

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS

Manizales, Caldas, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN:	17001-33-33-001-2019-00516-00
ACCIÓN:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE:	LUZ LLANURY HERNÁNDEZ GONZALEZ
ACCIONADO:	MEDIMAS E.P.S. - ADRES
AUTO:	No. 503
ASUNTO:	ESTESE A LO DISPUESTO POR LA CORTE CONSTITUCIONAL

Estese a lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, sala de selección que **EXCLUYÒ** de revisión la tutela de la referencia.

Por lo tanto, comuníqueseles a las partes por el medio más expedito y en firme el presente auto. Procédase al **ARCHIVO DEFINITIVO** del expediente, previas las anotaciones del caso en el programa de información justicia siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
JUEZ

Elaboró J.L.J.M.
2019-00516.

Firmado Por:

CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b83ac85a34ea1a0d0baa928e7183b560f77b29c8e58813c457522dc13db6bd65

Documento generado en 13/04/2021 02:38:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>